



INFORME DE VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006- HUC- 2012.

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento de los sistemas eléctricos, hidráulicos y mecánicos instalados en la sede de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe de conformidad con los términos de referencia de la invitación pública.

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución correspondiente, la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARTAGENA, se conformó el comité evaluador de la Convocatoria No 006- HUC - 2012, se procedió a verificar la capacidad jurídica de la propuesta presentada por T & T DISEÑO Y CONSTRUCCIONES LTDA.

“La E. S. E. Hospital Universitario del Caribe por intermedio de la Gerencia designará un comité para el estudio, evaluación y calificación de las propuestas presentadas, el cual deberá enviar a la Gerencia e informe correspondiente dentro del término fijado en el cronograma del proceso. Los pasos a seguir en el proceso de evaluación de las propuestas serán los siguientes:

Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales de las propuestas y de los proponentes, previstos en el numeral 2.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA (Verificación Jurídica).

En este orden se presentan los resultados de los estudios y análisis sobre las calidades y capacidad legal del proponente. Evaluación que será publicada en la página Web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE para el conocimiento del proponente, de los órganos de control y vigilancia del Estado y de las veedurías en general.

**VERIFICACION DE FACTORES HABILITANTES
CAPACIDAD JURIDICA DE LA EMPRESA T & T DISEÑO Y CONSTRUCCIONES LTDA**

No	REQUISITOS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
----	------------	-------------	--------	--------------	---------------



1	2.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta	La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el “ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA” de los presentes términos de referencia y será firmada por el proponente. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio deberá estar suscrita por el representante, debidamente facultado en los términos de ley.	X		Presenta su propuesta con el modelo de carta de presentación según lo solicitado en los términos de referencia. (folio 03 y 04)
2	2.2,2 Poder	Cuando el oferente actué a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo si a ello hubiere lugar.	X		No aplica
3	2.2.3 Certificado de existencia y representación legal.	Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio, o en su defecto la entidad respectiva según el caso, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria	X		Adjunta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cartagena de fecha 05 de marzo de 2012 a folios 6 al 8 donde se identifican con suficiencia en el objeto las exigencias de la empresa conforme a los términos de referencia



		y en el que conste que la persona jurídica está registrada, tiene sucursal domiciliada en Colombia, su objeto es conforme al de la convocatoria y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.			para ejecutar el contrato.
4	2.2.4 Propuestas Conjuntas	El Hospital aceptará que la oferta sea presentada por dos (2) o más personas naturales o jurídicas, que acrediten poseer las calidades enunciadas en los numerales anteriores, quienes en forma conjunta deben informar si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa EN TODO CASO, UNO DE LOS INTEGRANTES DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DEBERÁ TENER UNA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DEL CINCUENTA POR CIENTO	X		No aplica



		(50%), DE LO CONTRARIO, LA PROPUESTA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN. Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.			
5	2.2.5 Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002	El proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo a los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, del Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, firmado por el representante legal, el contador o revisor fiscal si estuviere obligado a tenerlo, en todo caso para los dos últimos se deberá anexar copia de la tarjeta profesional De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a	X		Aporta a folio 10 certificación suscrita el 12 de marzo de 2012 por el Representante Legal de la firma proponente Jhon Jairo Álvarez, en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud y Riesgos Profesionales y con los aportes parafiscales, régimen de pensiones, caja de subsidio familiar, ICBF y SENA.



		dichos integrantes. Para las personas naturales, en caso que resulte adjudicataria y antes de la firma del contrato, será obligación presentar los comprobantes que permitan acreditar su afiliación y aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.			
6	2.2.6. Registro Único Tributario (RUT).	El proponente deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos	X		Aporta a folio 12 fotocopia del RUT de la firma T & T Discon.
7	2.2.7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de quien firma la propuesta	X		a folio 14 aporta fotocopia de la cedula del representante legal de la firma proponente.
8	2.2.8. Copia del certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con Antecedentes Disciplinarios	El Proponente con su propuesta allegará copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha del cierre del presente proceso. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y el de su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	X		Aporta a folio 16 certificación de antecedentes disciplinarios de la empresa proponente donde se señala que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes a fecha 05 de marzo de 2012; A folio 17 aporta certificación de antecedentes disciplinarios del representante legal de la firma proponente donde se señala que no



					registra sanciones ni inhabilidades vigentes a fecha 05 de marzo de 2012;
9	2.2.9. Copia del certificado de la Contraloría General de la Republica – Responsabilidad Fiscal	El Proponente con su propuesta allegará copia del certificado de responsabilidad fiscal vigente, de conformidad con la ley 610/2000. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y el de su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	X		A folio 19 certificación de antecedentes fiscales de la empresa proponente y su representante legal, de fecha 05 de marzo de 2012 donde se expresa que no figura reportado;
10	2.2.10. Certificado de antecedentes Judiciales	El oferente deberá presentar fotocopia del certificado de antecedentes judiciales (DAS) vigente a la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de ser persona jurídica, se presentara el documento por parte del representante legal de la misma y las sociedades limitadas cada uno de los socios. En caso de uniones temporales o consorcio la fotocopia de dicho documento de cada uno de los integrantes, según corresponda	X		A folio 21 aporta certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la policía nacional de fecha 16 de enero de 2012
11	2.1.11. Garantía de Seriedad de Oferta.	Emitida por entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, a nombre de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, como beneficiario, por el valor de la respectiva oferta en Pesos Colombianos (COL\$), en cuantía equivalente al 10% del valor de la	X		A folio 24 aporta póliza de garantía de seriedad, No 300005809, expedida por Seguros condor S.A el 07 de marzo de 2.012 con vigencia que va desde el 12 de marzo de 2012 al 12 de junio de 2012,



		oferta, con una vigencia no inferior a noventa (90) días calendario, contando a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda garantía de seriedad de la oferta presentada por una asociación deberá indicar los nombres de cada uno de sus integrantes y ser suscrita por el representante legal ó su apoderado debidamente constituido. La omisión de la garantía de seriedad, constituirá causal de rechazo de la oferta. Si la garantía se presenta pero contienen errores en su constitución o suscripción relacionados con la vigencia y cobertura, según lo solicitado en este documento, el oferente deberá corregir dentro del término establecido por la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSTARIO DEL CARIBE, en la solicitud que el mismo efectúe al respecto. De no ser atendida por el oferente oportunamente la solicitud que en tal sentido le efectúe la E.S.E.HOSPITAL UNIVERISTARIO DEL CARIBE, se entenderá que el oferente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada. La garantía debe estar firmada por firma registrada de la aseguradora y por el tomador.			amparando la suma de \$48.584.689 firmada por firma autorizada de la aseguradora y por el tomador. Cumple con los parámetros exigidos de cobertura y vigencia
--	--	---	--	--	--



12	2.1.12 Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 5)	El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1. El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago, a ningún servidor público o contratista del Estado durante el proceso de selección ni durante la ejecución del contrato. Este compromiso implica abstenerse de hacerlo a través de sus empleados o de terceras personas. 2. El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el proceso de selección y el contrato que de ella se derive. 3. El proponente se compromete formalmente a no realizar acuerdos con otros proponentes u	X		A folio 26 y 27 aporta pacto de integridad compromiso de integridad de conformidad al anexo del término de referencia firmado por el representante legal.
----	--	--	---	--	---



		otro tipo de actos o conductas para manipular el trámite del proceso de selección. Si se comprobare el incumplimiento de los anteriores compromisos por parte del proponente, sus representantes o sus empleados o agentes, durante el proceso de selección, se rechazará la propuesta sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta. Si el incumplimiento se produce con posterioridad a la adjudicación del contrato y antes de su perfeccionamiento, se entenderá que el adjudicatario ha renunciado al mismo, haciéndose efectiva la garantía de seriedad de la oferta. Si el hecho se produce después de perfeccionado el contrato, dará lugar a la declaratoria de caducidad. Lo anterior sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento pueda configurar delito a la luz de la Ley Penal Colombiana y, de las demás acciones legales (disciplinarias y civiles) a que haya lugar. El compromiso que asume el proponente, deberá constar en documento escrito firmado por su			
--	--	---	--	--	--



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

		representante legal (Anexo N° 5). La firma del documento implica que el proponente asume el compromiso bajo la gravedad del juramento			
--	--	---	--	--	--

CONCLUSION: LA PROPUESTA PRESENTADA POR T & T DISEÑO Y CONSTRUCCIONES LTDA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, POR LO QUE SE CONSIDERA HABIL JURIDICAMENTE. POR TANTO SE RECOMIENDA SU EVALUACION FINANCIERA Y TÉCNICA.

GABRIEL MOISES TEJEDA PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Asesora Jurídica Externa